

CARBONETTI ANGEL MIGUEL S/ --EXTENSION DE QUIEBRA

04/1997 N° de Receptoría: 0 - 0 N° de Expediente: 90130

izada

ales:

03/2022 - Trámite: SUBASTA - SOLICITADA / SE PROVEE - ( FIRMADO ) - Foja: 571

31/03/2022 10:55:34 - SUBASTA - SOLICITADA / SE PROVEE Siguiente

encias

rgo del Firmante JUEZ

Domic. Electrónico de Parte Involucrada 20293099392@notificaciones.scba.gov.ar

Domic. Electrónico de Parte Involucrada 20049884819@ccc.notificaciones

Fecha de Libramiento: 31/03/2022 10:55:29

Fecha de Notificación 31/03/2022 10:55:29

Funcionario Firmante 31/03/2022 10:55:32 - TUFARI Juan Carlos - JUEZ

Notificado por TUFARI Juan Carlos

Observación SE READECUA SUBASTA

Presentado por Dr. / Dra.: LOPEZ QUERBES ESTEBAN HORACIO

Trámite Despachado ESCRITO ELECTRONICO (246000049007251488)

Texto del Proveído

----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) -----

D

Expediente CARBONETTI ANGEL MIGUEL S/ --EXTENSION DE QUIEBRA-90130

BAHIA BLANCA, de marzo de 2022

Proveyendo la presentación electrónica efectuada a foja 542, atento lo solicitado, déjase sin efecto el auto de subasta dictado en fecha 11 de Julio de 2012 (fs. 296) y atento lo normado por los arts. 203 y 208 de la Ley 24.522, el estado del proceso, las nuevas disposiciones que rigen el acto de subasta y de conformidad con lo dispuesto por los arts. 565, 562 y cc. del CPCC, Ac. 3604/12 SCBA, Res. SCBA 955/18 y 2-129/15, con citación de los Señores Jueces embargantes -en caso de que los hubiere- (art. 569 C.P.C.) DECRÉTASE LA VENTA EN PUBLICA SUBASTA ELECTRÓNICA del CINCUENTA POR CIENTO (50 %) del inmueble ubicado en el partido de Bahía Blanca, nomenclatura catastral: CIRCUNSCRIPCION I, SECCION A, MANZANA 77, PARCELA 11C, SUBPARCELA 98, MATRICULA 34224/98 al que se refiere el informe de dominio de foja 569, al mejor postor y en el estado material en que se encuentre. La misma se llevara a cabo a través del Portal de Subastas Electrónicas conforme el Reglamento aprobado por Anexo I del acuerdo Reglamentario N° 3604 de fecha 09/08/2012.-

**INSCRIPCION COMO USUARIO:** Todo interesado en participar de la subasta deberá -ineludiblemente - en la forma previa a la misma, registrarse como postor en el Registro General de Subastas Judiciales -RGSJ- (art. 6 a 20 del Ac. 3604/12).

**INSCRIPCION A LA SUBASTA EN PARTICULAR:** Los usuarios registrados en el portal para poder pujar en la subasta decretada por el presente acto, deberán encontrarse inscriptos con una antelación mínima de tres días hábiles al comienzo de su celebración (art. 24 Anexo 1 Ac. 3604).

**COMPRA EN COMISION:** En caso de pujar en comisión, deberá indicarse el nombre del comitente al momento de inscribirse como postor en la subasta decretada por el presente acto, debiendo ambos estar previamente inscriptos en el RSJD, (art. 582 CPCC y art. 21 3er párr. AC 3604 SCBA). En su caso, deberá ratificarse lo actuado, mediante escrito suscripto por ambas partes (comisionista y comitente), en el plazo de cinco (5) días de celebrada el acta de adjudicación (conf. art. 581 CCPC). En su defecto, se lo tendrá al comisionista por adjudicatario definitivo.  
**Asimismo se deja constancia de que se prohíbe la cesión del acta de adjudicación.-**

**MARTILLERO, SORTEO Y COMISION:** El martillero designado DARDO HERIBERTO BOZBRANNY cumplirá su cometido en un todo de acuerdo con el presente auto de venta, bajo apercibimiento de remoción (art. 467, 468 y cc. del CPCC, art. 261 de LCyQ y art. 52 inc. A ap. 15 de la Ley 10973). Facúltase al martillero a exigir el 3 % en concepto de comisión a cargo del comprador más aportes previsionales, y sellado de ley, conceptos que deberán encontrarse cumplidos como requisitos al momento de celebrarse el acta de adjudicación pertinente (art. 71 Ley 10.973).-

**TÍTULO DE PROPIEDAD DEL BIEN:** Se deja constancia que ya se ha inscripto como segundo testimonio el título de propiedad conforme se desprende del informe de dominio mencionado, el que obra a foja 545/553.-

**CUENTA DE DEPÓSITO JUDICIAL DE AUTOS:** Hágase saber que los fondos deberán depositarse en la cuenta que se abrirá en el Banco de la Provincia de Buenos Aires Sucursal Tribunales, lo que en éste acto se ordena.

**FECHA Y DURACION DE LA SUBASTA:** El acto de subasta tendrá una duración de diez (10) días hábiles, desde la fecha de publicación de la presente, que oportunamente se fije a propuesta del martillero, momento a partir del cual los usuarios registrados podrán efectuar sus posturas en las Subastas (art. 30 Ac. 3604/2012 SCBA). Si en los últimos tres minutos de plazo algún postor hace una oferta, el tiempo de duración de la subasta se ampliará automáticamente 10 minutos más. Si durante el tiempo de extensión algún postor realizara una nueva oferta, el plazo de la subasta se ha de extender por otros nuevos 10 minutos y así sucesivamente, hasta que luego de una última oferta transcurran 10 minutos sin una oferta que la supere. (tiempo de extensión conforme art. 42 Ac. 3604/2012 SCBA).

**DEPOSITO EN GARANTÍA:** Todo oferente que haya cumplido con la inscripción general como postor en el RGSJ y desee participar, en particular, de la presente subasta, deberá efectivizar un depósito en garantía mediante cualquier medio de pago disponible que haga ingresar el dinero en la cuenta judicial anteriormente mencionada, en un monto equivalente al 5 % de la base y que no será gravado por impuesto o tasa alguna, con una antelación mínima de tres días hábiles al comienzo de celebración del remate. **Dicho monto asciende a la suma de PESOS CUATRO MIL (\$ 4.000).** Cumplido este recaudo, se generará a favor del interesado el Código de Postor necesario a los fines de validar su inscripción en el remate aquí ordenado (art. 562, 4° párrafo, 575 del CPC art. 22 y 37 Ac. 3604 y Ac 3731).

El depósito será reintegrado a los oferentes no ganadores de manera inmediata o automática mediante oficio a confeccionar en el Juzgado, dirigido al Banco de depósitos judiciales, comunicando el listado de aquellos, para que desde allí se transfiera desde la cuenta de autos a la cuenta de origen o denunciada por cada uno, dicho depósito. Salvo aquellos oferentes que hubieran hecho reserva de postura, a los que le será devuelta sólo si lo piden (art. 585 2° párrafo del CPCC; art. 39 Ac. 3604/12). Previamente, deberá contarse en la sede del Juzgado con el informe remitido por el RGSJ -art. 37 Ac. 3604- y el acta del martillero - art. 36 Ac. 3604.-

**VISITA DEL INMUEBLE:** Hágase saber al martillero que deberá designar con un mínimo de cinco días a la fecha de comienzo de subasta, día y hora en que se llevará a cabo la exhibición de los inmuebles.

**BASE DE SUBASTA Y CUADRO DE TRAMOS:** La base de subasta será la de las dos terceras partes de la valuación fiscal vigente del bien referido, al momento de realizarse la misma (art. 566 del CPCC), la que se fija en la suma de PESOS OCHENTA MIL (\$ 80.000). Las sumas dentro de las cuales pueden ofrecer los postores estarán determinadas por un cuadro de tramos de pujas numerado correlativamente, correspondiendo a cada uno de ellos un monto concreto. La primera oferta es igual a la base. Los tramos subsiguientes se incrementarán en un 5 % de la primera oferta (arts. 31, 32 y 33 Ac.3604/12).

**MANDAMIENTO DE CONSTATAION:** A los fines publicitarios de informar el estado actualizado de ocupación del bien, librese mandamiento de constatación, haciendo saber al Oficial de Justicia interviniente en la diligencia, que, en su caso, deberá informar a los ocupantes de los bienes de su cometido, así como también de que éste resulta ser medida preparatoria para la venta forzosa de los mismos, intimándolos, en su caso, a que se presenten en autos a los fines de hacer valer sus derechos y acreditar título de su ocupación, bajo apercibimiento de llevarse a cabo la subasta sin tal constancia, debiendo en oportunidad del diligenciamiento consignarse datos de los ocupantes, carácter que revisten, así como solicitar toda documentación respaldatoria al respecto (arts. 553, 559, 575, 576 y 588 CPCC).

**PUBLICIDAD:** Cumplidos los recaudos de rigor precedentemente descriptos (*citaciones jueces embargantes; fecha designada de exhibición y efectuada por parte del martillero propuesta del día y hora del inicio de la puja virtual*), procédase a la publicación de edictos por cinco (5) días en el Boletín Oficial y Diario La Nueva, con pago diferido (art. 574 del CPCC). Además de los datos exigidos por las normas citadas, deberá consignarse el número y CBU de la cuenta judicial donde deben efectuarse los depósitos en garantía. **Publicítense en el Portal de Subastas Judiciales, con la anticipación mínima de 10 días hábiles anteriores a la fecha de la subasta** (art. 3, 4 y 26 del Ac. 3604, art. 559, 574 y 575 de CPCC). Dicho portal, brindará toda la información de acceso público a la totalidad de los ciudadanos relativa a la publicación edictal, fotografías del bien a rematar -cuando el carácter del bien lo permita-, la fecha y hora del inicio y cierre de las acreditaciones de los postores, tramos de pujas fijados y sus importes, datos profesionales y de contacto del martillero designado, fecha y horario de visita y cuenta judicial de autos (art.38 Ac. 3604).

**ADJUDICACION:** Los bienes serán adjudicados a quien hubiere realizado la mejor oferta. Una vez concluido el acto de subasta, y determinado el ganador, éste será notificado a la dirección de correo electrónico que hubiere denunciado al momento de su inscripción, así como en su panel de usuario del Portal.-

dentro del plazo de tres días contados desde el cierre de la puja virtual, el martillero deberá presentar en autos acta que da cuenta del remate, con los datos del vencedor y nómina de códigos de postores con las mayores ofertas realizadas por cada uno. Asimismo, en el lapso deberá rendir cuentas (art. 579 del CPCC, art. 36 Ac.3604/12).

Por su parte, y también en el mismo lapso de tiempo, la seccional del RGSJ Interviniente, deberá remitir informe conteniendo listado que vincule los datos personales de todos los postores acreditados en la subasta, con sus respectivos códigos - secretos - de postores y cuáles de éstos, efectuaron reserva de postura al momento de acreditarse en la subasta; validaciones de los depósitos en garantía y/o comprobantes del pago de los mismos, a fin de proceder a su devolución (art. 585 del CPCC; art. 37. Ac. 3604/12).

**INTEGRACIÓN DE SALDO DE PRECIO:** Quien resulte comprador deberá depositar al contado el precio de la subasta (monto del que se deducirá el importe del depósito en garantía), la comisión del martillero, aportes e IVA -en caso de corresponder- dentro del plazo de cinco (5) días de finalizada la subasta electrónica, en la cuenta correspondiente a éstos autos del Banco de la Provincia de Buenos Aires, Sucursal Tribunales, implicando lo precedentemente dispuesto una formal intimación al comprador, bajo apercibimiento de considerarlo incurso en la figura de postor remiso, conforme se explicita en el penúltimo párrafo del presente proveído.

**IMPUESTOS:** Los impuestos, tasas y contribuciones que corresponda (nacionales y provinciales) al bien subastado, serán soportados con el precio de la venta hasta la toma de posesión por parte del comprador, acto que no podrá superar los TREINTA DIAS desde el pago del precio. Superado dicho lapso, correrán los que se devenguen por cuenta del comprador (art. 34 inc. 5° del CPCC).

**ACTA POR SECRETARIA:** En los términos del art. 38 Ac. 3604/12, a los fines de labrar el acta de adjudicación pertinente, la que será Suscripta por la Actuaría del Juzgado, fijese primera audiencia dentro de los cinco (5) días de finalizada la subasta, a la que deberán comparecer el martillero y el adjudicatario personalmente (anexo resol. 2129/15), munido éste último de la constancia de depósito o transferencia pertinente, con documentación que acredite identidad y constituyendo domicilio. Asimismo, podrán intervenir en el acto el fallido y la sindicatura.

**POSTOR REMISO:** En caso de no presentarse el comprador a la primera audiencia mencionada en el párrafo anterior, se lo considerará postor remiso en los términos del art.585 del CPCC, debiéndose adjudicar el bien subastado, con el fin de evitar que fracase la subasta, al mejor de los postores siguientes conforme a las alternativas previstas en el marco legal de referencia (art. 585 CPCC; arts. 21, 40 Ac. 3604/12)

En cuanto al precio de reserva requerida, habiéndose fijado base de subasta, deberá estarse a la misma (art. 562 del C.P.C.C.).-

Juan Carlos Tufari

Juez

----- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) -----



TUFARI Juan Carlos  
JUEZ

[Volver al expediente](#) [Volver a la búsqueda](#) [Imprimir](#) ^

ONETTI ANGEL MIGUEL S/ · EXTENSION DE QUIEBRA  
04/1997 N° de Receptoría: 0 - 0 N° de Expediente: 90130

2022 - Trámite: PROVEIDO - ( FIRMADO ) - Foja: 585  
2022 14:19:23 - PROVEIDO Siguiente

del Firmante JUEZ

ic. Electrónico de Parte Involucrada 20293099392@notificaciones.scba.gov.ar  
ic. Electrónico de Parte Involucrada 20049884819@cce.notificaciones  
mic. Electrónico no cargado como parte 27305478488@cma.notificaciones  
Fecha de Libramiento: 22/06/2022 14:19:18  
Fecha de Notificación 22/06/2022 14:19:18  
Funcionario Firmante 22/06/2022 14:19:21 - TUFARI Juan Carlos - JUEZ  
Notificado por TUFARI Juan Carlos  
Observación SINDICO SOLICITA SORTEO DE MARTILLERO  
Trámite Despachado ESCRITO ELECTRONICO (248800049007388067)

**Texto del Proveído**

----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) -----

585

D

CARBONETTI ANGEL MIGUEL S/ · EXTENSION DE QUIEBRA

Expediente n°: 90130

Bahía Blanca.-

Proveyendo la presentación electrónica efectuada a foja 584, atento lo solicitado y lo que resulta del informe obrante a foja 582/583 corresponde proceder a la designación en autos de nuevo martillero.

Conforme lo expuesto en el párrafo anterior y habiéndose realizado el correspondiente sorteo, en presencia de EDUARDO SIERRA, representante del Colegio de Martilleros de Bahía Blanca, ha resultado desinsaculada la martillera MARIA PIA CIPULLI DI PAOLO, con domicilio denunciado en calle SAN MARTIN N°: 578 de ésta ciudad, quien deberá llevar adelante la subasta que ha sido ordenada a foja 571, haciéndosele saber que deberá aceptar el cargo para el que ha sido designada en el plazo de tres días, debiendo efectuarlo mediante una presentación electrónica en éstas actuaciones.-

Juan Carlos Tufari

Juez

----- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) -----



TUFARI Juan Carlos  
JUEZ

[Volver al expediente](#) [Volver a la búsqueda](#) [Imprimir](#) ^

nte  
ONETTI ANGEL MIGUEL S/ · EXTENSION DE QUIEBRA  
8/04/1997 N° de Receptoría: 0 - 0 N° de Expediente: 90130

izada

ales:

6/2022 - Trámite: ESCRITO ELECTRONICO (OBS: RESPUESTA A PROVEIDO) - ( FIRMADO ) - Foja: 588

06/2022 10:39:21 - ESCRITO ELECTRONICO Siguiente

cias

del Escrito 23/6/2022 10:39:20 a. m.

ado por Maria Pia Cipulli Di Paolo (27305478488) - Auxiliares de la Justicia (Legajo: 1694)

Presentación Electrónica 64889383

Observación del Profesional Respuesta a PROVEIDO

Presentado por Maria Pia Cipulli Di Paolo (27305478488@cma.notificaciones)

#### Texto del Proveído

----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) -----

#### ACEPTA CARGO:

Sr Juez:

Maria Pia Cipulli Di Paolo, martillero público, Leg 1694 del CMCPBB, con domicilio legal constituido en Pellegrini 57 de Tres Arroyos, domicilio electrónico 27305478488@cma.notificaciones, en auto caratulados, " CARBONETTI ANGEL MIGUEL S/ EXTENSION DE QUIEBRA - EXPT N° 90130": a V.S respetuosamente digo:

I. Que atento haber sido notificada en forma electronica de la designación como PERRITO MARTILLERO en autos, vengo por el presente a aceptar el cargo para el cual fuera designada.

Tener presente lo expuesto que,

**SERA JUSTICIA**

----- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) -----



Maria Pia Cipulli Di Paolo (27305478488)  
Auxiliares de la Justicia (Legajo: 1694)

[Volver al expediente](#) [Volver a la búsqueda](#) [Imprimir](#) ^

...nio  
CARBONETTI ANGEL MIGUEL S/ --EXTENSION DE QUIEBRA  
8/04/1997 N° de Receptoría: 0 - 0 N° de Expediente: 90130

...izada  
...ales:

27/06/2022 - Trámite: CARGO ACEPTA / SE PROVEE - ( FIRMADO ) - Foja: 587  
27/06/2022 18:06:18 - CARGO ACEPTA / SE PROVEE

...clas  
...del Firmante JUEZ

...alc. Electrónico de Parte Involucrada 20293099392@NOTIFICACIONES.SCBA.GOV.AR  
...mic. Electrónico de Parte Involucrada 20049884819@CCE.NOTIFICACIONES  
...omlc. Electrónico no cargado como parte 27305478488@CMA.NOTIFICACIONES

Fecha de Libramiento: 27/06/2022 18:06:13

Fecha de Notificación 27/06/2022 18:06:13

Funcionario Firmante 27/06/2022 18:06:16 - TUFARI Juan Carlos - JUEZ

Notificado por TUFARI Juan Carlos

Observación MARTILLERA CIPULLI

Trámite Despachado ESCRITO ELECTRONICO (243000049007426672)

**Texto del Proveído**

----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) -----

587

s

CARBONETTI ANGEL MIGUEL S/ --EXTENSION DE QUIEBRA

Expediente nº: 90130

Bahía Blanca.

Proveyendo la presentación electrónica efectuada a fs 586: Tiénese a María Pia Cipulli di Paolo por aceptado el cargo encomendado en autos con la presentación electrónica que se provee. Asimismo, tiénese por constituido sus domicilios procesal y electrónico, en los indicados.-

Juan Carlos Tufari

Juez

----- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) -----



TUFARI Juan Carlos  
JUEZ

[Volver al expediente](#) [Volver a la búsqueda](#) [Imprimir](#) ^

NOTIFICACION ELECTRONICA

Receptor: ALVAREZ Eduardo Jorge  
JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 1 - BAHIA BLANCA  
CARBONETTI ANGEL MIGUEL S/ ..EXTENSION DE QUIEBRA  
Causa: 90130  
Notificación: MANDAMIENTO ELECTRONICO  
Destinatarios: MANDAMIENTOS-BAHIABLANCA@JUSBUENOSAIRES.GOV.AR \*  
Fecha de Notificación: 14/11/2022  
Fecha de Disponibilidad: 14/11/2022 16:54:05



Firmado y Notificado por: TUFARI Juan Carlos. JUEZ --- Certificado Correcto. Fecha de Firma: 14/11/2022-16:54:04  
Firmado por: TUFARI Juan Carlos. JUEZ --- Certificado Correcto.  
Firma Digital:  Verificación de firma digital: Firma válida

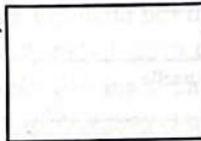
TEXTO DE LA NOTIFICACION ELECTRONICA

M 1

%:+è\$z"yeiS

Fecha de recepción en Ofic./ Deleg. o Juzgado de Paz

PODER JUDICIAL PROVINCIA DE BUENOS AIRES



Sello del Órgano

MANDAMIENTO

Juzgado/Tribunal Juzgado Civil y Comercial N°: 1  
Departamento Judicial Bahía Blanca  
Tipo de diligencia Mandamiento de Constatación  
Carátula del Exp. CARBONETTI ANGEL MIGUEL S/ ..EXTENSION DE QUIEBRA Exp. N° 90130  
Copias para traslado no Encuantos fs. fs.  
Oficina interviniente Oficina de Mandamientos y Notificaciones de Bahía Blanca

CARÁCTER: (Indicar por SI - NO según corresponda)

URGENTE  NO Y/O HABILITACION DE DIA Y HORA  NO

TIPO DE DOMICILIO: (Indicar por SI - NO según corresponda)

Denunciado  SI Constituido  NO Bajo responsabilidad  NO

FACULTADES Y ATRIBUCIONES: (marcar lo que corresponda)

Allanamiento:  SI Allanamiento en domicilio sin ocupantes:  NO

Con auxilio de la fuerza pública:  SI Con cerrajero  NO

Denuncia de otro domicilio  NO Denuncia de bienes  NO Otros  NO

El Oficial de Justicia de la zona que corresponda, se constituirá, para la ejecución del presente en el domicilio sito en calle Av. Colón 263 (cochera n°98) de la ciudad de BAHIA BLANCA, identificada como Circ. I, Secc. "A", Manz. 77, parcela 11-c, subparcela 98, partida N° (007) 122735 y matrícula N° (007) 34224/98., dominio inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble de la Provincia de Buenos Aires bajo la Matrícula N° 34224/98 y procederá a CONSTATAR el actual estado de ocupación del inmueble, individualizando a sus actuales ocupantes, el carácter que detentan y en su caso, indican la documentación que exhiban acreditando dicha condición.

El auto que lo ordena dice en lo pertinente: "BAHIA BLANCA, 31 de Marzo de 2022. (...) MANDAMIENTO DE CONSTATAACION: A los fines publicitarios de informar el estado actualizado de ocupación del bien, librese mandamiento de constatación, haciendo saber al Oficial de Justicia interviniente en la diligencia, que, en su caso, deberá informar a los ocupantes de los bienes de su cometido, así como también de que éste resulta ser medida preparatoria para la venta forzosa de los mismos, intimándolos, en su caso, a que se presenten en autos a los fines de hacer valer sus derechos y acreditar título de su ocupación, bajo apercibimiento de llevarse a cabo la subasta sin tal

15/11/22, 8:47

constancia, debiendo er oportunidad del diligenciamiento consignarse datos de los ocupantes, carácter que revisten, así como solicitar toda documentación respaldatoria al respecto (arts. 553, 559, 575, 576 y 588 CPCC). (...) Fdo: Juan Carlos Tufari. Juez -" y "BAHIA BLANCA. Proveyendo la presentación electrónica de fs. 594: Librese el nuevo mandamiento peticionado con las constancias indicadas ,a los mismos fines y efectos que el anterior. (...) Fdo: Juan Carlos Tufari. Juez.-"

Facultades del Oficial de Justicia: El mismo se encuentra facultado a constatar el estado de ocupación del inmueble, podrá requerir el auxilio de la fuerza pública y allanar domicilios en caso de resistencia de ser necesario para el cumplimiento del presente (Art 214 C.P.C.C.)-

Nombres y facultades de los autorizados Sra. Maria Pia Cipulli Di Paolo DNI: 30.0547.848 y/o la/s persona/s que éstos indistintamente designen se encuentran facultados para intervenir en el diligenciamiento del presente.

En la ciudad de Bahía Elar.ca.

"Se informa que este documento fue suscripto con Firma Digital, conforme el Acuerdo 3997/20, el destinatario del mismo, podrá verificar la autenticidad e integridad del documento, y ver las copias de traslado adjuntas en formato digital, si las hubiera, accediendo al sitio web habilitado por la SCBA, <https://notificaciones.scba.gov.ar/verificar.aspx>, ingresando en forma manual el código verificador y presionando la tecla, "verificar" o escaneado el código QR, los que se generan automáticamente por el Sistema Informático y que se visualiza al pie del presente."

Pase para su diligenciamiento a la Oficina de Mandamientos y Notificaciones del Departamento Judicial de Bahía Blanca -

Juan Carlos Tufari

Juez

Firma y sello

Concertación de fecha con autorizado

Día  Mes  Año  Hora

Lugar.....

Firmas: Supuestos de excepción (Art. 172 del Reglamento)

Día  Mes  Año  Hora

Lugar.....

Firmas:

Para verificar la notificación ingrese a: <https://notificaciones.scba.gov.ar/verificar.aspx>  
Su código de verificación es: JQ2A95





JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL N° 1  
Expediente N° 90130

En la ciudad de Bahía Blanca, a los Catorce (14) días del mes de Diciembre del año dos mil veintidós siendo las diez horas veinte minutos, me constituí en el domicilio indicado, sito en la calle Av. Colón N° 263, donde a mis llamados en Portería, fui atendida por el encargado del edificio, Sr. Andrés Benítez, a quien entero de mi cometido, dándole lectura del presente mandamiento y me hace pasar a las cocheras del edificio, pudiendo comprobar que la cochera N° 98 tiene algunos bienes muebles contra la pared, y me manifiesta el encargado que tiene conocimiento que está alquilada por un vecino que vive en un edificio de la cuadra quien guarda allí su automóvil, pero que no tiene datos filiatorios de la persona. Sin más, entrego copia del mandamiento al compareciente quien la recibe de conformidad, dando por finalizado el acto. Todo lo que certifico.-

Marisa Graciela Ceci  
Oficial de Justicia  
Oficina de Mandamientos y  
Notificaciones de Bahía Blanca



USO  
OFIC  
JUAL  
-  
JURI  
SIC  
CIO  
N  
WDM  
NIS  
TRA  
CIO  
N DE  
JUST  
ICIA

nte  
BONETTI ANGEL MIGUEL S/ ..EXTENSION DE QUIEBRA  
08/04/1997 N° de Receptoría: 0 - 0 N° de Expediente: 90130

realizada

ocesaes:

28/02/2023 - Trámite: PROVEIDO - ( FIRMADO ) - Foja: 599

28/02/2023 11:03:53 - PROVEIDOSiguiente

erencias

Cargo del Firmante JUEZ

Domic. Electrónico de Parte Involucrada 20293099392@notificaciones.scba.gov.ar

Domic. Electrónico de Parte Involucrada 20049884819@cce.notificaciones

Domicilio Electrónico 27305478488@cma.notificaciones

Fecha de Libramiento: 28/02/2023 11:03:51

Fecha de Notificación 28/02/2023 11:03:51

Funcionario Firmante 28/02/2023 11:03:53 - TUFARI Juan Carlos - JUEZ

Notificado por TUFARI Juan Carlos

Observación NO SE PROVEE REMOCIÓN DE MARTILLERO

Trámite Despachado ESCRITO ELECTRONICO (257100049007739668)

Texto del Proveído

----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) -----

599

D

CARBONETTI ANGEL MIGUEL S/ ..EXTENSION DE QUIEBRA

Expediente nº: 90130

Bahía Blanca.-

Proveyendo la presentación electrónica efectuada a foja 598, atento que frente a la intimación formulada a foja 595, la martillera designada -MARIA PIA CIPULLI DI PAOLO- presentó para su confornte el mandamiento de constatación librado a foja 596, así como considerando que para la realización de la subasta ordenada, deberá previamente contarse con Informes actualizados de deudas (los acompañados a foja 570 datan del mes de marzo de 2022), de dominio del bien (el obrante a foja 566 es de fecha 10/6/2021) y de anotaciones personales del fallido (el recibido en fecha 30/7/2021 es de fecha 15/7/2021), debiendo respecto de éstos últimos librarse los correspondientes oficios al Registro de la Propiedad Inmueble, los que se comunicarán por medio de Secretaría al Registro de la Propiedad Inmueble, atento lo dispuesto por Resolución 1435/20, a la remoción solicitada, de momento, no ha lugar.-

Juan Carlos Tufari

Juez

----- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) -----



TUFARI Juan Carlos  
JUEZ

[Volver al expediente](#) [Volver a la búsqueda](#) [Imprimir](#)

ente  
BONETTI ANGEL MIGUEL S/ --EXTENSION DE QUIEBRA  
08/04/1997 N° de Receptoría: 0 - 0 N° de Expediente: 90130  
Finalizada  
Resales:  
10/08/2023 - Trámite: PROVEIDO - ( FIRMADO ) - Foja: 616  
10/08/2023 9:59:10 - PROVEIDO Siguiente  
encias  
rgo del Firmante JUEZ  
Despachado en ESCRITO ELECTRONICO (231300049008030426)  
Domic. Electrónico de Parte Involucrada 20293099392@notificaciones.scba.gov.ar  
Domic. Electrónico de Parte Involucrada 20049884819@cce.notificaciones  
Fecha de Libramiento: 10/08/2023 09:59:09  
Fecha de Notificación 10/08/2023 09:59:09  
Funcionario Firmante 10/08/2023 09:59:10 - TUFARI Juan Carlos - JUEZ  
Notificado por TUFARI Juan Carlos  
Observación SE INFORMA CUENTA BANCARIA- SALDO PRECIO  
Trámite Despachado ESCRITO ELECTRONICO (243700049007991641)

**Texto del Proveído**

----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) -----

616

D

CARBONETTI ANGEL MIGUEL S/ --EXTENSION DE QUIEBRA

Expediente n°: 90130

Bahía Blanca.-

Proveyendo la presentación electrónica efectuada a foja 615, hácese saber al Sr. Síndico recurrente, sin perjuicio de lo que se expresara oportunamente a foja 571, que existe cuenta judicial abierta a nombre de éstos autos en el Banco de la Provincia de Buenos Aires Sucursal Tribunales, bajo el número 6206-5069684, CBU N°: 0140437527620650696847.

Asimismo, en relación al saldo del precio que pudiera obtenerse en la venta ordenada, hácese saber que quien resulte comprador deberá depositar al contado el precio de la subasta (monto del que se deducirá el importe del depósito en garantía), la comisión del martillero, aportes e IVA -en caso de corresponder- dentro del plazo de cinco (5) días de finalizada la subasta electrónica, debiendo acreditarse dicho pago -en la oportunidad de celebrarse el acta del art. 38 del Ac. 3604/12- en la cuenta correspondiente a éstos autos del Banco de la Provincia de Buenos Aires, Sucursal Tribunales, implicando lo precedentemente dispuesto una formal intimación al comprador, bajo apercibimiento de considerarlo incurso en la figura de postor remiso, conforme se explicita en el último párrafo del presente proveído, rectificándose en tal sentido lo proveído al respecto en el auto de foja 571.-

Juan Carlos Tufari

Juez

----- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) -----



TUFARI Juan Carlos  
JUEZ

[Volver al expediente](#) [Volver a la búsqueda](#) [Imprimir](#) ^

CARBONETTI ANGEL MIGUEL S/ ··EXTENSION DE QUIEBRA  
N° de Receptoría: 0 - 0 N° de Expediente: 90130

Trámite: ESCRITO ELECTRONICO (OBS: MARTILLERO FIJA FECHA) - ( FIRMADO ) - Foja: 620

19/10/2023 11:29:15 - ESCRITO ELECTRONICO Siguiente

del Escrito 19/10/2023 11:29:14 a. m.

Presentado por Maria Pia Cipulli Di Paolo (27305478488) - (Legajo: 1694)

Presentación Electrónica 92328482

Observación del Profesional MARTILLERO FIJA FECHA

Presentado por Maria Pia Cipulli Di Paolo (27305478488@cma.notificaciones)

**Texto del Proveído**

----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) -----

Señor Juez:

Maria Pia Cipulli Di Paolo, Matillero Publico, Leg 1694 del CMCPBB, con domicilio legal constituido en Pellegrini N°57 de Tres Arroyos, domicilio electronico 27305478488@cma.notificaciones, en autos caratulados " CARBONETTI ANGEL MIGUEL S/EXTENCION DE QUIEBRA" Expte 90130; a V.S respetuosamente digo:

Que habiendo coordinado fecha de subasta con el encargado del registro, vengo a fijar fecha de inicio el dia 20 de Febrero 2024 a las 11hs, finaliza el dia 5 de Marzo 11hs, exhibicion del bien el dia 6 de Febrero de 11:00 a 12:00 hs.

A los fines de la confeccion de edictos correspondientes solicito se fije fecha de adjudicacion.

**Tenes presente lo expuesto;**

**SERA JUSTICIA**

----- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) -----



Maria Pia Cipulli Di Paolo (27305478488)  
(Legajo: 1694)

[Volver al expediente](#) [Volver a la búsqueda](#) [Imprimir](#) ^

CARBONETTI ANGEL MIGUEL S/ ··EXTENSION DE QUIEBRA

Nº de Receptoría: 0 - 0 Nº de Expediente: 90130

Trámite: PROVEIDO - ( FIRMADO ) - Foja: 621

01/11/2023 10:48:25 - PROVEIDO

del Firmante JUEZ

Despachado en ESCRITO ELECTRONICO (254200049008176948)

Domic. Electrónico de Parte Involucrada 20293099392@notificaciones.scba.gov.ar

Domic. Electrónico de Parte Involucrada 20049884819@cce.notificaciones

Domicilio Electrónico 27305478488@cma.notificaciones

Fecha de Libramiento: 01/11/2023 10:48:24

Fecha de Notificación 01/11/2023 10:48:24

Funcionario Firmante 01/11/2023 10:48:25 - TUFARI Juan Carlos - JUEZ

Notificado por TUFARI Juan Carlos

Observación FECHA DE SUBASTA - SE ORDENAN EDICTOS

Trámite Despachado ESCRITO ELECTRONICO (238800049008157613)

#### Texto del Proveído

----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) -----

621

D

CARBONETTI ANGEL MIGUEL S/ ··EXTENSION DE QUIEBRA

Expediente nº: 90130

Bahía Blanca.-

Proveyendo la presentación electrónica efectuada a foja 620, téngase presente las fechas de subasta y exhibición fijadas y expídanse por Secretaría los edictos correspondientes.

En cuanto a la audiencia requerida, hácese saber, que conforme fuera dispuesto en el auto de subasta de foja 571, a los fines de labrar el acta de adjudicación pertinente, se fijó primera audiencia dentro de los cinco (5) días hábiles de finalizada la subasta, a la que deberá comparecer el martillero y el adjudicatario personalmente (anexo resol. 2129/15), munido éste último de la constancia de depósito o transferencia pertinente, con documentación que acredite identidad y constituyendo domicilio, pudiendo intervenir en el acto el fallido y la sindicatura.-

Juan Carlos Tufari

Juez

----- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) -----



TUFARI Juan Carlos  
JUEZ

[Volver al expediente](#) [Volver a la búsqueda](#) [Imprimir](#) ^